

En Peralta (Navarra), a 20 de mayo de 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante **“Azkoyen”** o la **“Sociedad”**) comunica la siguiente

INFOMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de Azkoyen ha acordado, como medida destinada a la retribución y satisfacción de los accionistas de la Sociedad, proponer a la próxima Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo bruto extraordinario de 20.000.000€. Dicho dividendo es adicional al previsto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 con cargo al resultado de dicho año (de 10.642.000€, de los cuales están pendientes de abono 5.765.000€).

El importe neto correspondiente al citado dividendo será abonado el día 18 de julio de 2022. El pago se efectuará a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). La restante información sobre el dividendo se publicará una vez haya sido acordada por la Junta su distribución.

Por último, el Consejo de Administración de Azkoyen informa que en los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Azkoyen del ejercicio 2022.

Atentamente,

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no consejero